



Acciones perdieron 5.74%

Empresas mineras tuvieron día negativo en la BMV

● En México la Cámara de Diputados aprobó una ley que aumenta el cobro a la minería; también afectó la amenaza de Donald Trump de los aranceles

Redacción

termometro.economico@eleconomista.mx

Las acciones de Industrias Peñoles, una empresa minera en México, cayeron 5.74% este martes en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) a 278.71 pesos.

Este martes en la Cámara de Diputados se aprobó una ley que aumenta el cobro a las empresas de la industria minera. Tras dos horas de debate, la Cámara de Diputados aprobó

Precio del cobre a la baja

Las acciones de las empresas mineras que cotizan en el mercado bursátil también cayeron en las operaciones del martes por el descenso del precio del cobre, después de que el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, dijo que impondrá aranceles al principal consumidor mundial de metales, China.

El precio del metal industrial a tres meses en la Bolsa de Metales de Londres (LME) bajó 0.6% a 8,989 dólares la tonelada métrica.

Los precios del cobre cayeron después de que Trump entregó detalles de los aranceles propuestos a China que fueron menores de lo esperado.

Los papeles de los gigantes mineros Rio Tinto y BHP Group, que cotizan en Estados Unidos, perdieron 1.51 y 2.43%, respectivamente.

Por su parte, Southern Copper y Freeport-McMoRan descendieron 3.40 y 2.04%, en ese orden.

Las mineras canadienses Ero Copper (-2.78%), First Quantum Minerals (-1.16%) y Hudbay Minerals (-3.01%) también cayeron el martes en la Bolsa de Toronto. (Con información de Sebastián Díaz y Reuters)

4.21%

CAYERON

las acciones de Minera Frisco en las operaciones del martes en la Bolsa Mexicana de Valores.

el dictamen de la Ley Federal de Derechos (LFD) que incrementará su cobro en algunas actividades como la minería o los servicios migratorios.

Por 344 votos a favor, 91 en contra y cero abstenciones, el dictamen quedó aprobado en lo general.

En el dictamen aprobado, se incrementa la tasa de derecho especial sobre minería de 7 a 8.5% sobre los ingresos que obtengan los titulares de concesiones mineras en el país derivados de la enajenación o venta de la actividad extractiva.

Además, la ley plantea incrementar la tasa de derecho extraordinario sobre minería de 0.5 a 1% sobre los ingresos que obtengan los concesionarios mineros derivados de la enajenación de metales como el oro, plata y platino.

Otras acciones que bajaron fueron las de Minera Frisco (-4.21%) y las de Grupo México (-0.08%).